



Información para el inmigrante

FAMIS: Cobertura de seguro médico para niños a precio módico



FAMIS y FAMIS Plus (Medicaid para niños)

¿Sabía usted?

A partir del 1ro. de julio de 2012, la mayoría de los niños de inmigrantes legales que llenen los requisitos financieros tendrán derecho a los beneficios, *dependiendo* de su estado migratorio.

Algunos niños inmigrantes como aquellos con visas o niños indocumentados, podrán calificar únicamente para servicios médicos de emergencia.

Para mayor información, llame al 1-855-242-8282 o contacte a su departamento local de servicios sociales.

El estatus de inmigrante de los padres no se toma en cuenta cuando se determina si un niño califica.

Los niños de inmigrantes legales inscritos en FAMIS o FAMIS Plus no se considerarán una “carga pública”.

¡Es fácil solicitar!

Llame al 1-855-242-8282
(llamada gratis) * Disponibilidad de traductor y servicios de intérprete



Solicite por Internet:
commonhelp.virginia.gov



Póngase en contacto con su Departamento de servicios sociales.

¿Qué información debo incluir cuando solicito?

1. Prueba de ingresos (si le pagan en efectivo, se puede usar una declaración del empleador).
2. El número de inmigrante del niño y una copia de la tarjeta de inmigrante del niño o papeles de inmigración.
3. El número de seguro social del niño (SSN) o la solicitud del número de seguro social.